



**EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
(IPHE)**

ABRE A CONCURSO INTERNO DE VEINTIÚN (21) POSICIONES TÉCNICAS

Concurso No. 02-2019

Dirigido a todos los técnicos que laboran en la Institución en Condición Permanente

Cantidad de Vacantes	Especialidad	Ubicación
4	Fonoaudiología	Aguadulce – Extensión de Aguadulce
		Chiriquí - Chiriquí
		Santiago - Soná- Veraguas
		Pesé, Los Pozos, Las Minas, Ocú - Herrera
2	Fisioterapia	Chitré - Herrera
		David - Chiriquí
3	Terapia Ocupacional	PEP - Panamá Centro
		David - Puerto Armuelles - Chiriquí
		David – Volcán - Chiriquí
5	Estimulación Temprana y Orientación Familiar	Puerto Lara - Darién
		Volcán - Chiriquí
		Hospital del Niño - Panamá Centro
		Juan Díaz – Panamá Centro
		PEP – Centro de Salud – Panamá Centro
3	Trabajo Social	Veraguas
		EVE - Panamá Centro
		Pesé, Los Pozos, Las Minas, Ocú - Herrera
4	Psicología	Coclesito - Penonomé
		Pesé, Los Pozos, Las Minas, Ocú - Herrera
		Colón - Colón
		Volcán - Chiriquí

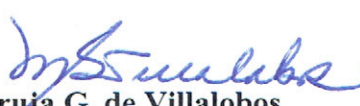
Fecha: 18, 19 y 20 de febrero de 2019

Todos los documentos actualizados, originales y copias, deberán ser entregados el 18, 19 y 20 de febrero de 2019, en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, Bethania, Camino Real, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Las entrevistas a los preseleccionados para el concurso de los cargos antes señalados serán del 21 al 22 de febrero de 2019, en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, Bethania, Camino Real, en el mismo horario.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,


Maruja G. de Villalobos
Directora General del IPHE



"Inclusión, Bienestar Para Todos"



**EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
(IPHE)**

ABRE A CONCURSO INTERNO DE VEINTIÚN (21) POSICIONES TÉCNICAS

Concurso No. 02-2019

Dirigido a todos los técnicos que laboran en la Institución en Condición Permanente

Cantidad de Vacantes	Especialidad	Ubicación
4	Fonoaudiología	Aguadulce – Extensión de Aguadulce
		Chiriquí - Chiriquí
		Santiago - Soná- Veraguas
		Pesé, Los Pozos, Las Minas, Ocú - Herrera
2	Fisioterapia	Chitré - Herrera
		David - Chiriquí
3	Terapia Ocupacional	PEP - Panamá Centro
		David - Puerto Armuelles - Chiriquí
		David – Volcán - Chiriquí
5	Estimulación Temprana y Orientación Familiar	Puerto Lara - Darién
		Volcán - Chiriquí
		Hospital del Niño - Panamá Centro
		Juan Díaz – Panamá Centro
		PEP – Centro de Salud – Panamá Centro
3	Trabajo Social	Veraguas
		EVE - Panamá Centro
		Pesé, Los Pozos, Las Minas, Ocú - Herrera
4	Psicología	Coclesito - Penonomé
		Pesé, Los Pozos, Las Minas, Ocú - Herrera
		Colón - Colón
		Volcán - Chiriquí

Fecha: 18, 19 y 20 de febrero de 2019

Los aspirantes interesados en concursar, deben cumplir con los siguientes requisitos:

I- PROCEDIMIENTO:

1. Para participar en el concurso interno de posiciones técnicas, procederá como requisitos básicos la presentación de los títulos de sus respectivas especialidades debidamente registrados, además de contar con la **idoneidad expedida por el Consejo Técnico de Salud**.
2. Los aspirantes entregarán los documentos solicitados para el concurso en la Oficina Institucional de Recursos Humanos. Posteriormente se valorará al aspirante a través de criterios de selección, los cuales tendrán la siguiente ponderación:

Desempeño Profesional	60%
Títulos Académicos	40%
Total	100%

Todos los documentos actualizados, originales y copias, deberán ser entregados el 18, 19 y 20 de febrero de 2019, en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, Bethania, Camino Real, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. En esta misma fecha podrán llenar las solicitudes para las vacantes a concurso.

Las entrevistas a los preseleccionados para el concurso interno de posiciones técnicas a los cargos antes señalados serán del 21 al 22 de febrero de 2019, en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, Bethania, Camino Real, en el mismo horario.

Observaciones: Una vez cerrado el concurso no se recibirán solicitudes ni documentos adicionales.

- II. **REQUISITOS DEL CONCURSO:** Los aspirantes a una posición vacante deben cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE CONCURSO DE POSICIONES TECNICAS

1. Fotocopia de la cédula de identidad personal y del seguro social vigente.
2. Dos fotos recientes tamaño 2 x 2, de frente
3. Certificado médico de buena salud física expedido por un Médico General con vigencia de treinta (30) días.
4. Certificado médico de buena salud mental expedido por un Psicólogo o Psiquiatra, con vigencia de seis (6) meses.
5. Record Polícivo.
6. Certificación de años de servicio laborado expedida por la OIRH, que señale que no ha sido sancionado durante los dos (2) últimos años de servicio. Cuando exista una (1) falta leve de asistencia debe presentar una certificación expedida por el Director de la Extensión o Programa y el Jefe de la disciplina, que señale que ha mejorado la falta en comentario.

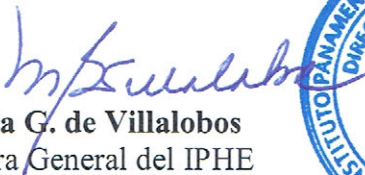
REQUISITOS GENERALES

1. Ser de nacionalidad panameña o naturalizado.
2. Estar nombrado en condición permanente en el IPHE.
3. Mantener buena conducta, sin sanciones disciplinarias.
4. Gozar de salud física y mental satisfactoria que le permita desempeñar de manera eficiente las funciones inherentes al puesto.
5. Actualizar expediente. Debe tener registrados los diplomas con sus respectivos créditos. **En el caso de tener títulos y créditos expedidos por las universidades extranjeras, deben ser revalidados por las universidades oficiales de Panamá.**
6. Poseer dos evaluaciones de desempeño satisfactorias de sus dos (2) últimos años de servicio (ambas evaluaciones deben contar con puntaje de 81 o superior).

- **FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 16 de 12 de febrero de 2009, que establece el Escalafón y la nomenclatura de cargos de los Trabajadores y Trabajadoras Sociales y dicta otras disposiciones; Ley 35 de 9 de octubre de 1980 por la cual se reglamenta el Escalafón para los Fonoaudiólogos, Terapistas de Voz y Lenguaje y Técnicos Audiometristas o Audiólogos del Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social y Patronatos; Ley 47 de 22 de noviembre de 1984, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia y/o kinesiología en el territorio nacional y se da estabilidad; Ley 55 de 3 de diciembre de 2002, que reconoce el ejercicio de la profesión de la psicología y dicta otras disposiciones; Decreto Ejecutivo No. 322 de 19 de junio de 2009, que reglamenta la Ley 28 de 22 de mayo de 2008, que instituye y regula la carrera de Estimulación Temprana y Orientación Familiar; Ley 36 de 2 de agosto de 2010, que reconoce la profesión de Terapia Ocupacional.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,


Maruja G. de Villalobos
Directora General del IPHE

